INFORME DE AUDITORES EXTERNOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS IMPLEMENTADOS POR EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS;

DE LOS ESTADOS DEL FINANCIEROS EJERCICIO 2015

FADEMS MOTOR CIA. LTDA.

Señores Socios de Fadems Motor Cía, Ltda. Presente

Informe de auditores externos para verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos;

1. Hemos auditado conforme establece la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.005 del 30 de Abril de 2015, de acuerdo a lo establecido en artículo 37, Sección VIII Definición, Gestión, Control y Aplicaciones de los Mecanismos de Prevención, Capítulo VII Normas para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos en las bolsas de valores, casas de valores y administradoras de fondos y fideicomisos, Título VII Disposiciones Generales, de la Codificación de las Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, prescribe que los auditores externos deberán verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Responsabilidad de la administración de FADEMS MOTOR CÍA. LTDA.

2. La Administración de FADEMS MOTOR CÍA. LTDA. es responsable por el cumplimiento de las disposiciones legales para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, entrega a sus colaboradores internos y externos una herramienta que les permita conocer a profundidad, las normas internas y externas para evitar que los clientes en sus diferentes operaciones utilicen a la institución como instrumento para el ocultamiento, manejo o inversión de dinero proveniente de actividades ilícitas, especialmente del narcotráfico y delitos tipificados en la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y el financiamiento al terrorismo.

La correcta aplicación de las Políticas "Conozca a su Cliente", "Conozca a su Colaborador o Empleado", "Conozca a su accionista", "Conozca su prestador de servicios de seguros" y "Conozca su Mercado" permitirán seguir de cerca el comportamiento de nuestros clientes, incrementando de esta forma la productividad del negocio, evitando riesgos y fraudes.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la correcta aplicación de las disposiciones legales para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos pruebas para obtener certeza razonable de que los manuales y reglamentos realizados por la empresa no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los procesos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluye la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Compañía con respecto al disposiciones legales para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de FADEMS MOTOR CÍA. LTDA.

Opinión

4. En nuestra opinión, los procesos, procedimientos , manuales, capacitación, políticas de Prevención, personas públicamente expuestas, movimientos bancarios y en efectivo, reportes de transacciones inusuales, transacciones injustificadas, estructura organizacional, conformación del Directorio, comité de cumplimiento, funciones, sanciones por incumplimientos, monitoreos preventivos y demás controles, se encuentran razonablemente preparados y aplicados en todas sus etapas correspondientes, al Ejercicio Económico 2015.

C.P.A. Dr. HUMBERTO LATORRE JIMENEZ

Auditor Externo SC-RNAE-378